

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2018/5403 *Notificación de Resolución. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 89/2018.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 89/2018.

Negociado: k.

N.I.G.: 2305044420180000350.

De: Juan Cózar Sánchez.

Abogado: María Isabel Arribas Castillo.

Contra: INSS, TGSS, Sebastián Moreno y Activa Mutua 2008.

Abogado: Enrique Gámez Martínez.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 89/2018 a instancia de la parte actora Juan Cózar Sánchez contra INSS, TGSS, Sebastián Moreno y Activa Mutua 2008 sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

- Tener por desistido a Juan Cózar Sánchez de su demanda frente a INSS, TGSS, Sebastián Moreno y Activa Mutua 2008.

- Archivarlas actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución

Y para que sirva de notificación al demandado Sebastián Moreno Haro actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 29 de Noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.